CANCELACION Y REPOSICION DE TITULO VALOR
RAD. 541744080991-2020-00098-00

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Chitagá, catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora al proceso contestación de la demanda que oportunamente allega el demandado dentro del presente proceso, no obstante, de conformidad con los artículos 90 y 96 de Código General del Proceso, la misma se inadmitirá, en virtud a lo siguiente:

1º. Revisado el poder aportado por quien dice obrar en representación del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.; no puede considerarse auténtico al omitirse la prueba del envío del mensaje de datos desde el correo electrónico que se indica pertenece al demandado, el cumplimiento de la condición fijada para ello en el inciso segundo del artículo 5° del decreto 806 de 2020 o en su defecto la presentación personal ante Notario si pretende otorgarse de forma presencial; constancia esta que no se evidencia en el documento digitalizado, y en él que tampoco no se hizo constar el correo electrónico del apoderado inscrito en el registro Nacional de Abogados.

2º. No se encuentra adjunta a la demanda la prueba de la existencia y representación legal del demandado BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., requisito expreso del inciso 2 artículo 85 del C.G.P. Se advierte que si bien se aporta certificado expedido por la Superintendencia Financiera (desactualizado pues data del 1 de octubre de 2019), este no sustituye el sistema de publicidad mercantil de la Cámara de Comercio (Concepto 2015093330-001 del 8 de octubre de 2015 Superfinanciera) y por ende deberá aportarse tal certificación.

En consecuencia, se le concede a la parte actora un término de cinco (05) días para subsanar los defectos anotados.

ABSTENERSE de RECONOCER personería al Dr. LUIS EDUARDO AGÓN CAMACHO como apoderado judicial de la parte demandada por lo anteriormente expuesto.

COPIESE Y NOTIFIQUESE

El Juez,

JHON OMAR BARBOSA ROPERO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHITAGA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

CHITAGA, **15 de enero de 2021**, se notificó hoy el 'auto anterior Por anotación en estado a las siete de la mañana.

SADIA VICZAID SIERRA PADILLA
La Secretaria

Escaneado con CamScanner